



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

2273

10 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 2234 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de la funcionaria municipal que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Díaz Fredes Macarena		19/05/2023	25/05/2023	07 días
Díaz Fredes Macarena		26/05/2023	09/06/2023	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.